



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Idefonso Navarro

**Código del centro**

2003031

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

27/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

El municipio de Villamalea cuenta con una población aproximada de 4.200 habitantes que se ha mantenido en los últimos años gracias a la inmigración, principalmente de origen rumano y marroquí.

El sector servicios es el sector predominante en Villamalea. Se trata de pequeños comercios, principalmente de alimentación, textil, etc. Las otras actividades del sector al margen del comercio son las relacionadas con la hostelería (bares, restaurantes y cafeterías), el transporte, y los servicios profesionales y financieros. Este sector sigue una trayectoria ascendente en cuanto a empleo y a ingresos en el municipio. La agricultura le sigue con el predominio del sector vitivinícola. Los cultivos más significativos son: el viñedo, el cereal y los frutales (principalmente almendro). Mención especial merece el cultivo del champiñón, debido a que se trata de una actividad que destaca por su crecimiento en el municipio (alrededor de 1000 familias viven de este producto). La industria adquiere también vital importancia en las industrias agroalimentarias relacionadas con la elaboración y transformación de productos, como el vino y el champiñón.

Si lo analizamos por trabajadores por sector de actividad, observamos que es la agricultura donde mayor número de trabajadores hay, seguido del sector servicios.

En una sociedad donde conviven numerosas culturas extranjeras, el interés asociativo y de actividad sociocultural es muy alto en la localidad, por lo que la participación en cursos, charlas, actividades deportivas e interés de crecimiento personal aumentan día a día.

### Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Tal y como recogen los Decretos 81 y 81/2022, el currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y las alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al total desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y la práctica de los valores cívicos y democráticos.

Para ello, es de vital importancia llegar a una educación completa que abarque contenidos de áreas o materias distribuidas en ambas etapas, así como un desarrollo de las competencias clave:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

En nuestro centro, desarrollamos una serie de programas y proyectos que mejoran el esfuerzo integral del alumnado, ganando autonomía y permitiendo acercarlos a una realidad lo más tangible posible. Se llevan a cabo bajo una estrecha coordinación entre los responsables de los distintos programas y se analiza su grado de satisfacción durante todo el curso académico. Entre ellos destacamos:

- PROGRAMA AGENDA 2030 ESCOLAR. Programa que fomenta la participación de toda la comunidad educativa en el análisis de aquellos aspectos objeto de mejora, con la puesta en marcha de medidas para alcanzar los resultados propuestos e implantar esas acciones dentro de nuestras señas de identidad. Se desarrolla Anualmente, en función de las propuestas de mejora recogidas en la memoria final, se plantea un eje vertebrador objeto de trabajo. Por ejemplo, Sostenibilidad, Convivencia, Igualdad, etc. (*Ver proyecto aparte*)
- PROGRAMA RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia). A través de este programa, se trabaja de manera coordinada los valores del respeto, la empatía y tolerancia en todas las clases, con una serie de actividades conjuntas con familias, alumnado y profesorado. Las asambleas, la lectura de libros de temática específica, la dinamización del aula en trabajos grupales y la cooperación son los ejemplos de actividades más significativas.
- PROGRAMA BILINGÜE. Este programa se desarrolla en las dos etapas del centro, garantizando mayor exposición de la lengua inglesa al alumnado, con la impartición del

área Conocimiento del Medio como DNL de acuerdo a la normativa vigente y nuestro proyecto bilingüe. (*Ver proyecto aparte*)

- RADIO ESCOLAR. Se desarrolla la grabación de unos podcats por parte de los alumnos que se comparten con la comunidad educativa a través de la aplicación "iVoox". Además, se utiliza para emitir la apertura diaria (saludos, bienvenida, efemérides, cumpleaños, tiempo atmosférico...).
- PES (Proyecto Escuelas Saludables). Consiste en el desarrollo anual de una serie de actividades organizadas en varios ámbitos para el fomento de la actividad física-deportiva y la mejora del estilo de vida con hábitos saludables. (*Ver proyecto aparte*)
- PROGRAMA HUERTO Y MEDIO-AGENDA 2030 ESCOLAR. Se pone en práctica una serie de actividades relacionadas con el huerto escolar y la sostenibilidad, la observación y experimentación, recogidas en las sesiones de áreas transversales/competenciales en el horario de nuestros alumnos. (*Ver programa aparte*)

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para el desarrollo de las líneas estratégicas llevadas a cabo en nuestro centro, que posibilitan el desarrollo de las competencias clave del proceso educativo, es necesaria una colaboración y/o coordinación con diversas entidades, asociaciones, centros e instituciones que forman nuestra comunidad educativa. Entre ellos destacamos algunos que figuran a continuación:

WEB DEL CENTRO	En la web del centro, se va actualizando la información más relevante de nuestro colegio. El AMPA dispone de un espacio de comunicación, si así lo considera. Es un medio que el centro utilizará para mantener informados a los padres de todo lo relacionado con el colegio.
JUNTA DE PADRES/MADRES DELEGADOS/AS	Se reunirá, a ser posible, una vez al trimestre. Formada por los padres/ madres representantes de cada aula y dirección. Es un medio de transmitir información, propuestas y sugerencias entre centro -padres -centro.
REUNIONES GENERALES	Como mínimo habrá tres reuniones generales entre tutor y los padres de cada aula. Se le dará especial importancia a la primera reunión informativa de curso, a las de entrega de notas y se les animará a asistir a entrevistas con tutores y equipo docente de sus hijos/as.
CONSEJO ESCOLAR	Los consejeros participarán de forma activa en este órgano y se les informará de lo acontecido en el centro y de los documentos que se elaboran en el centro para el buen funcionamiento. Las actas del consejo escolar se publicarán en el tablón de anuncios del centro.
CHARLAS GUARDIA CIVIL SEPRONA,	Desde el centro se trabajará activamente para solicitar, difundir e implementar

DROGODEPENDENCIA Y OTROS	talleres educativos.
ACTIVIDADES CONJUNTAS PADRES-COLEGIO	Se potenciará la organización y colaboración en actividades comunes con el centro: facilitando espacios, dando publicidad, ej. hornazo, bellotada, día del libro, senderismo... Según recoja nuestra PGA. Se invitará a los padres a participar activamente en actividades extraescolares, complementarias y cooperativas en nuestro cole.
PTSC	Esta especialista estará en contacto con los padres y Servicios Sociales, principalmente en temas de absentismo y también en la implementación de programas.
CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL	Continúa funcionando especialmente en la elección de días no lectivos dentro del calendario escolar y problemas educativos, así como propuestas de la comunidad educativa.
CITAS CON EL EQUIPO DIRECTIVO, PERSONAL DOCENTE, ORIENTADORA, PT, PTSC, AL	El tutor sugerirá y coordinará citas con estas especialidades del centro, si fuera necesario, para lograr mayor comunicación con las familias.
GRUPOS INTERACTIVOS, CHARLAS DE PADRES Y CUENTACUENTOS,	Se facilitará y animará a las familias a participar activamente dentro del aula, como enseñantes, para que cuenten historias de vida, nos hablen de su profesión, cuenten cuentos, realicen talleres...
COMPROMISOS	En nuestro centro se promoverán compromisos educativos entre familia o tutores legales y el propio centro en los que se consignan las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado, hábitos, actitud... Se procurará el que los padres se comprometan en la enseñanza de sus hijos, revisando y comunicando con la agenda, organizando su tiempo, espacio de estudio, seguimientos...
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE CENTRO OFICIAL: Plataforma EducamosCLM, OTRAS VÍAS: Agenda escolar, Grupos de WhatsApp y Correos electrónicos¿	Estos medios se utilizarán para la comunicación con las familias, evitando así el uso excesivo de notas en papel y recordando el uso adecuado de los mismos.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)

3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
7ª	15:00	16:00	60
8ª	16:00	17:00	60
9ª	17:00	18:00	60
10ª	18:00	19:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
-

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Tal y como se detalla en el primer apartado de este PEC, donde se refleja las características del centro y su entorno, nuestro colegio desarrolla una serie de programas y proyectos, ya mencionados en las líneas estratégicas. Son las señas de identidad de nuestro centro educativo entre las cuales recordamos las siguientes:

- Agenda Escolar 2030
- Programa Bilingüe
- Proyecto Interdisciplinar Huerto y Medio-Agenda 2030 Escolar
- Radio Escolar
- Proyecto de Escuelas Saludables
- Programa RETO

Además de estas características pedagógicas, se destaca el servicio de comedor escolar como servicio complementario del centro.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o

discriminación y reaccionar frente a ella.

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios

democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

La carta de convivencia del C.E.I.P. Ildfonso Navarro de Villamalea, tiene como finalidad crear en este centro un clima educativo en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basada en la

práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

1. Todas tenemos derecho a ser diferentes, a aprender según nuestra propia capacidad, a ser nosotros mismos y al respeto de todos.
2. Tenemos derecho a una enseñanza de calidad para todos.
3. Utilizaremos sistemas de comunicación interna-externa potenciando las aportaciones y opiniones de toda la comunidad educativa, favoreciendo una toma de decisiones constructiva.
4. Utilizaremos el diálogo como medio de prevención de conflictos y fomentaremos la resolución pacífica de los mismos.
5. Potenciaremos el desarrollo de la igualdad de derechos y libertades fomentando la igualdad efectiva entre diferentes nacionalidades, sexos, capacidades, y contextos socio-familiares;
6. Transmitiremos valores que favorezcan la libertad, el respeto, tolerancia y responsabilidad, democracia, solidaridad e igualdad.
7. Consideraremos la educación intercultural como parte de la educación para la convivencia, incorporando la diversidad cultural en el centro.
8. Fomentaremos los hábitos de comportamiento democrático y su puesta en práctica.

En este centro todos somos importantes y nos sentimos libres para desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje basado en la convivencia y en el respeto.

*AQUÍ CONTAMOS TOD@S*

*Somos iguales, somos diferentes*

*Dialogamos para resolver los conflictos*

*Participa toda la comunidad educativa*

*Libertad y respeto son nuestros valores*

*La democracia es nuestro principio*

*Perseguimos una enseñanza de calidad*

De manera más detallada, recogemos las Normas de Convivencia organizadas respecto al centro y entorno, al aprendizaje, respecto a sí mismos y conforme a la Ley de Autoridad del Profesorado. Este apartado, puede visualizarse en las NCOF del centro, documento recogido como anexo en el apartado "Otros planes y programas". No obstante, aquí se quedan grabadas las normas:

CENTRO. RESPECTO AL ENTORNO DE LOS ALUMNOS	
NORMA	POSIBLE CORRECCIÓN
Vendremos limpios y aseados al colegio	Asearse en el baño
Cuidar el material del alumnado y el del centro educativo.	Reponer o pagar lo estropeado
Por los pasillos vamos andando.	Volveremos atrás y lo haremos bien.

Trasladamos el mobiliario y/o material sin hacer ruido utilizando periodos de recreo o entre clases.

Salir al recreo **en orden** acompañados del maestro y por la escalera correspondiente.

Cuando **llueva** y nos quedemos en clase durante el recreo, devolvemos los juguetes a su sitio.

No saltaremos la **valla**. Esperamos que alguien recoja las pelotas que se salen del centro.

Respetamos el orden de las filas.

**Dejaremos en casa: móviles, Mp3, Mp4, relojes inteligentes (smartwatches y similares). No están permitidos en el cole.**

Cuando entremos con la bicicleta o patín al acceso del centro, lo haremos a pie para evitar atropellos.

Los alumnos serán responsables de la **limpieza del patio** estableciendo unos turnos rotatorios por clase en Primaria, si así se considera necesario.

Si detectamos **problemas de convivencia** o incumplimiento de las normas de centro lo comunicaremos rápidamente al tutor y/o dirección.

Volveremos atrás y lo haremos bien

Ordenaremos toda la clase y los armarios correspondientes

No se podrá seguir jugando y se acudirá a dirección

Nos colocamos los últimos

El profesorado lo guardará hasta que venga el padre/madre a por ellos

Volveremos atrás y lo haremos bien.

Los alumnos que no limpien se les adjudicará una zona

Se corregirá de acuerdo a la gravedad de la situación

#### CENTRO. RESPECTO AL ENTORNO DE LOS PROFESORES

Cuidar el material e instalaciones propios del centro educativo.

Somos responsables de los alumnos desde la entrada a la salida del centro escolar (todos tenemos funciones tutoriales con los alumnos).

Atendemos en periodos de recreo las quejas-solicitudes de los alumnos inmediatamente.

Los móviles se podrán llevar activos en el aula.

Comunicaremos al equipo directivo cualquier conducta contraria a la convivencia.

Colaborar con el profesorado de patio y Jefatura de Estudios en el mantenimiento del orden necesario para el buen funcionamiento del centro.

Colocaremos papeleras diferentes en las aulas para poder reciclar.

Debemos conocer todos los documentos del centro (NCOF, Plan de prevención riesgos escolares, Protocolo absentismo, de acoso, de incorporación al centro, programaciones,...)

Si detectamos problemas de convivencia o maltrato entre nosotros, se actuará de acuerdo a la resolución 19/04/18 DCOM de 04-05-2018 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al Protocolo de Prevención, Identificación y Actuación frente al acoso en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

#### CENTRO. RESPECTO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Realizaremos las tareas de clase y las que nos manden para casa.

Traeremos el material necesario para las tareas de clase.

Prestaremos atención en clase, permaneciendo en nuestro sitio y sin alterar el orden.

Trabajaremos lo mejor que podamos, ya sea de forma individual o en grupo.

#### CENTRO. RESPECTO AL APRENDIZAJE DE LOS PROFESORES

Trataremos al alumnado sin distinciones, discriminaciones por razón de raza, sexo, religión

Optimizaremos las condiciones que favorecen el proceso educativo del alumnado.

Enseñanza adaptada a las características reales del grupo aula.

Atenderemos a la diversidad del alumnado mediante medidas adecuadas tanto ordinarias como extraordinarias.

Velar por el cumplimiento del normal desarrollo de las actividades escolares y extraescolares.

Participar con responsabilidad y de forma activa en los PIE que el claustro hay aprobado por mayoría de acuerdo a la normativa que lo regule.

#### CENTRO. RESPECTO AL ENTORNO DE LAS FAMILIAS

Conoceremos el PEC y las normas de convivencia contenidas en el mismo con sus correcciones, así como la PGA.

Conoceremos y usaremos, en la medida de lo posible, la plataforma **EducamosCLM** para recibir información y/o comunicarnos con el colegio.

Comunicaremos al centro cualquier conducta contraria a la convivencia.

Procuraremos que los alumnos vengan limpios y aseados al centro.

Atender las citaciones del centro y acudir al mismo cuando se le requiera, tanto individual como colectivamente.

**Notificar** los cambios de residencia, teléfono, custodias, recogidas y otros asuntos de interés.

La entrada y salida al centro será **puntual**. Los retrasos injustificados serán tratados como ausencias.

##### En Infantil

los padres, o familiares en quienes se delegue, recogerán a sus hijos que serán entregados por el profesorado a la salida.

##### En Primaria,

el profesorado acompaña al alumnado hasta la puerta de acceso del patio sin que sean entregados personalmente a los padres.

Reponer o abonar el importe de los desperfectos ocasionados por sus hijos en el material (instalaciones del centro, según determine la Comisión correspondiente y/o Equipo Directivo)

Avisaremos al centro si los niños tienen **afecciones contagiosas**: pediculosis, conjuntivitis, rubéola, varicela,... así como alergias u otras enfermedades.

No se traerán al centro a los alumnos que tienen alguna afección contagiosa.

Los adultos no podrán dirigirse ni dar nada a otros alumnos que no sean sus hijos (ej.: llamadas de atención, caramelos, comida...) Si tienen que resolver algún asunto con otros niños deben hacerlo a través del tutor o en dirección.

En cuanto se tenga conocimiento de estos hechos tutor y/o dirección se pondrán en contacto telefónico o por escrito y si hay reiteración, se dará parte a la policía local.

##### Normativa sobre la entrada de perros al recinto educativo

La entrada de perros al recinto educativo está prohibida, salvo en casos excepcionales que hayan sido previamente autorizados. Estas excepciones podrán incluir actividades específicas, como talleres educativos en los que su presencia sea requerida y esté debidamente justificada.

Para garantizar un ambiente seguro y cómodo para todos los participantes, agradecemos la colaboración y el cumplimiento de esta normativa.

##### Sobre el acceso al centro.

Podrán acceder al centro, las personas que forman parte de la comunidad educativa del mismo (familia más cercana del alumnado, AMPA, representantes del Ayuntamiento), personal de servicios autorizados por la dirección del centro, representantes sindicales, personal de la función educativa y/u otras relacionadas con las actividades aprobadas en la PGA. Todos aquellas personas, que no pertenezcan a los casos descritos anteriormente, deberán presentar solicitud dirigida a la Dirección Provincial de la Delegación de Educación.

#### CENTRO. RESPECTO AL APRENDIZAJE DE LAS FAMILIAS

**Facilitar** a su hijo cuantos medios sean necesarios para llevar a cabo las tareas y actividades que le indique el profesorado.

**Colaborar** con el profesorado en la educación de sus hijos, atendiendo a sus indicaciones y ayudando a la corrección de actitudes de indisciplina.

Revisar asiduamente la **agenda escolar** como medio de información entre la escuela y la familia.

**Respetar** los acuerdos con el profesorado, fundamentales en la educación de los mismos: atención al estudio, alimentación, sueño, descanso...

Facilitar al tutor información sobre aspectos relativos a la educación de sus hijos.

No desautorizar al profesorado.

Participar voluntariamente con el profesorado en la programación de aquellas actividades para las que se solicite su ayuda. Las madres y padres podrán inscribirse voluntariamente en el banco de trabajo, grupos interactivos y otras actividades

organizadas por el centro o tutores y podrán interactuar con los alumnos/as de cualquier clase acompañados siempre del tutor o maestro.

Realizar el seguimiento del proceso de Enseñanza-aprendizaje de su hijo.

Los padres separados podrán solicitar al centro la información académica duplicada (boletines trimestrales) así como entrevistas con el profesorado.

#### CENTRO. RESPECTO A SÍ MISMO Y A LOS DEMAS PROFESORES

Asistir a las clases con puntualidad y a las reuniones para las que fuera convocado.

Vigilar al alumnado en el recreo siendo puntual en el cumplimiento del horario y turnos establecidos.

Velar por el orden del centro, cuidando que los alumnos permanezcan en el lugar que les corresponde según su horario y no permitiendo que permanezcan en los pasillos o en las clases durante las horas de recreo o fin de clases.

Mantener contactos periódicos con los padres de los alumnos dentro del horario previsto para este fin (mínimo 3 reuniones de grupo anuales donde se puede hacer entrega de los boletines).

Registrar notas académicas y las faltas de asistencia de los alumnos, así como las justificaciones de ausencia al centro personales en tiempo y forma.

Contactar con los padres o personas autorizadas en caso de que sus hijos se pusiesen enfermos o sufrieran algún accidente durante el horario lectivo.

Recibir la visita de las familias cuando lo soliciten cumpliendo con los horarios y normas establecidas para el caso.

Mantendremos el orden en las clases para no molestar a los compañeros.

Facilitar la coordinación e intercambio de material y experiencias con los compañeros.

Comunicar en dirección cualquier queja o sugerencia.

#### CENTRO. RESPECTO A SI MISMO Y A LAS DEMÁS FAMILIAS

Justificar las ausencias y retrasos de sus hijos durante el horario escolar.

Recoger personalmente o mediante persona autorizada a los alumnos de Educación Infantil.

Estimular a su hijo en el respeto a las normas de convivencia del centro como elemento que contribuye a su formación.

Guardar en el centro un comportamiento educado.

Intentar solucionar los problemas de sus hijos con otras familias de forma amistosa a través de la información que el centro haya facilitado.

#### NORMAS DE AULA

#### POSIBLES CORRECCIONES

1. Saludar y ser amables.

2. Las clases comenzarán con puntualidad.

3. Esperaremos a que el maestro de por finalizada la clase antes de recoger.

4. Pedimos permiso para abandonar el sitio, moverse por el aula o salir de ella.

5. Respetaremos el turno de palabra.

6. En todo momento nos dirigiremos a los compañeros y maestros por su nombre, sin usar apodos despectivos, insultos, etc. Y excluyendo todo tipo de violencia verbal.

7. Los problemas y conflictos entre alumnos se arreglarán dialogando, pudiendo plantearse las quejas ante el maestro.

-Pedir permiso para entrar y explicar el motivo del retraso.

-Continuar la clase 5 minutos más.

-Dar explicaciones antes de sentarse.

-Pedir disculpas al grupo por interrumpir.

-Pedir disculpas al ofendido delante de la clase.  
-Trabajo escrito sobre los derechos de la persona.

-Disculpas mutuas.  
-Ponerse juntos en clase.  
-Reunión alumnos-maestro.  
-Análisis del problema por el grupo y corrección impuesta por la clase, si fuera

8. Los chicles o cualquier otro tipo de comestible no deben ser ingeridos durante las clases.

9. Cuidaremos todo el material del aula y forraremos los libros de texto prestados dándole un uso adecuado y velando por su buena conservación.

10. Los papeles y desperdicios deberán arrojarse a la papelera correspondiente. Procuraremos mantener limpia el aula.

11. No debemos burlarnos de las respuestas incorrectas de los compañeros ni de cualquier otra circunstancia que le afecte.

12. Las tareas y trabajos deberán finalizarse en el plazo establecido.

13. Antes de tomar algo prestado, pediremos permiso a su dueño y sólo lo tomaremos con autorización. Si el dueño no está presente no se toca nada.

14. Al acabar la última hora de clase, se recogen todas las cosas y colocamos las sillas encima de las mesas.

15. Traer y usar la agenda.

16. El alumno está obligado a cumplir las correcciones derivadas del incumplimiento de estas normas. El incumplimiento determinará una corrección aumentada.

grave.
-Tirar el comestible a la papelera. -Trabajo escrito sobre la elaboración del producto.
-Limpiar lo ensuciado al acabar la clase. -Reponer el material dañado.
-Limpiar el aula antes de salir. -Llevar los papeles al contenedor.
-Pedir disculpas al ofendido. -Decir 3 virtudes del ofendido.
-Explicar las razones al maestro y pedirle ayuda en caso necesario. -Nota para firma de los padres en la agenda.
-Devolver. Pedir disculpas delante de todos. -Reponer el material deteriorado.
-El siguiente día colocar todas las sillas de la clase.
-Copias y firma de los padres.
-Reunión alumno-maestro para conocer los motivos. -Análisis del caso por el grupo para nueva sanción. -Reunión alumno -maestro -padres.

#### CONDUCTAS QUE MENOSCABAN LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

1. Actos que perturben, impidan o dificulten el desarrollo normal de las actividades de clase o centro, incluyendo faltas de asistencia o de puntualidad sin justificar y reiteración de la conducta.
2. Desconsideración hacia el profesorado.
3. Falta reiterativa del incumplimiento del alumno en trasladar a los padres la información educativa.
4. Deterioro de propiedades y material personal del profesorado o cualquier otro que este utilice.

#### CORRECCIÓN

- a) La realización de tareas escolares en el centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de cinco días lectivos.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período mínimo de cinco días lectivos y un máximo de un mes.
- c) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un plazo máximo de cinco días lectivos, a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.
- d) La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión del derecho de asistencia al mismo, por un plazo mínimo de cinco días lectivos y un máximo de diez días lectivos, con sujeción a lo establecido en el artículo 26.d. del Decreto 3/2008, de 8 de enero. El plazo empezará a contarse desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.

#### CONDUCTAS GRAVEMENTE ATENTATORIAS DE LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

1. Actos de indisciplina que perjudiquen al profesorado y al normal funcionamiento del aula.

#### CORRECCIÓN

- a) La realización de tareas educativas en el centro, en horario no lectivo del alumnado, por un

2. Interrupción reiterada de las clases y actividades educativas.
3. Acoso o violencia contra el profesorado, actos perjudiciales para su salud e integridad personal por parte de algún miembro de la comunidad educativa.
4. Injurias u ofensas graves, vejaciones o humillaciones hacia el profesorado.
5. Suplantación de identidad, falsificación o sustracción de documentos que estén en el marco de la responsabilidad docente.
6. Entrar al centro o aula sustancias peligrosas para la salud e integridad personal del profesorado.
7. Utilizar o exhibir símbolos o ideologías en el aula que supongan un menoscabo de la autoridad y dignidad del profesorado, a juicio del mismo.
8. Incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.
9. Grave deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, u otro material que utilice.

tiempo mínimo de diez días lectivos y un máximo de un mes.

- b) La suspensión del derecho del alumnado a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias, que se realicen en el trimestre en el que se ha cometido la falta o en el siguiente trimestre.
- c) El cambio de grupo o clase.
- d) La suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un periodo superior a cinco días lectivos e inferior a un mes, a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.
- e) La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo mínimo de diez días lectivos y un máximo de quince días lectivos, con sujeción a lo establecido en el artículo 26.d del Decreto 3/2008, de 8 de enero. El plazo empezará a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Atendiendo a la normativa vigente, las **Programaciones Didácticas** de nuestro centro quedan recogidas en dos etapas: Infantil y Primaria, y a la vez, agrupadas por áreas.

La última actualización, según Instrucciones recibidas de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, sobre el Cuaderno de Evaluación de la plataforma EducamosCLM, se produce en el curso 2023-2024. El claustro, en la sesión de 26 de septiembre de 2023, aprueba por mayoría el uso de la herramienta con las condiciones de esa normativa. De esta manera, los apartados comunes respecto a las PPDD son los siguientes, recogidos en documento adjunto.

#### 1. INTRODUCCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA

**En la etapa de Educación Infantil:**

- Área de Crecimiento en armonía
- Área de Descubrimiento y exploración del entorno
- Área de Comunicación y representación de la realidad
- Área de Lengua inglesa
- Área de Religión Católica

### En la etapa de Educación Primaria:

- Área de Lengua castellana y literatura
- Área de Matemáticas
- Área de Conocimiento del medio
- Área de Lengua extranjera: inglés
- Área de Educación artística
- Área de Educación física
- Área de Religión Católica

### 2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

### 3. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### 4. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

### Campo NO obligatorio por registrar

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

### Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
    - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Desarrollo del Programa RETO para favorecer la convivencia en el centro.

Participación en el programa Plan Director del Ministerio de Interior.

Talleres de prevención de la Consejería de Bienestar con el programa Tú Cuentas.

Acompañamiento a asociaciones locales por la inclusión.

Actuaciones de sensibilización con la asociación Desarrollo.

Participación en los programas de Éxito Escolar (Prepara-T)

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y

especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** Este eje de formación se centra en la adquisición de herramientas y posibilidades para mejorar la acción de educar, a la intencionalidad y la posibilidad de hacer educación.

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** La enseñanza-aprendizaje como mejora de la práctica docente en el aula, en la puesta en marcha de metodologías activas e innovadoras que repercutan en un ambiente educativo de calidad.

- **Programas CLM**

**Justificación:** Aprovechamos cualquier programa de éxito educativo que fomente la mejora de la labor docente en el aprendizaje de nuestro alumnado (PIEs, Prepára-T...)

- **Transformación digital**

**Justificación:** En una sociedad cambiante, cada vez más comprometida con el uso de las tecnologías digitales, nuestra formación como docentes es vital para la mejora de la adecuación de la enseñanza en este ámbito, que tanto motiva al alumnado.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA DEL CENTRO	22-10-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	22-10-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO 24-25	06-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLANNING EVALUACIÓN INTERNA	30-10-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR DE CENTRO	30-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL DEL COMEDOR	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NCOF DEL CENTRO	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	GUÍA UTILIZACIÓN DISPOSITIVOS DIGITALES	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO HUERTO Y MEDIO-AGENDA 2030 ESCOLAR	27-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PREVENCIÓN DEL CENTRO	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE BILINGÜISMO 22/23-25/26	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA AGENDA 2030 ESCOLAR	27-11-2024